

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal de la Resolución N° 2562 de fecha veinticinco (25) de Noviembre de dos mil quince (2015), cuyo objeto compre al literal "Por medio de la cual se formulan cargos al hogar encabezado por el señor **JOSE AGUSTÍN SANTANA GARCÍA C.C. 8725970**, por el presunto incumplimiento de las condiciones del programa de vivienda gratuita en el Proyecto Ciudadela Real del Caribe, en el Municipio de Malambo, departamento del Atlántico".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la Resolución N° 2562 de 2015, remitida al siguiente beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita:

CEDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
8725970	JOSÉ AGUSTÍN SANTANA GARCÍA	MALAMBO	ATLÁNTICO

Adicional a la remisión del aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

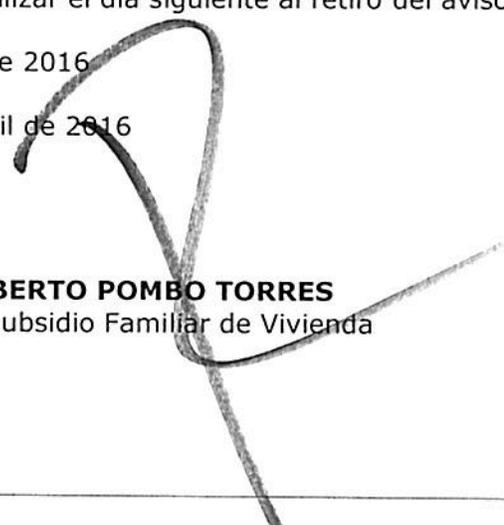
Dada la naturaleza y funcionalidad de la Resolución de Formulación de Pliego de Cargos, la cual no constituye un acto administrativo decisorio, no son procedentes -en esta instancia- los recursos de Ley, pero se otorgará el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de surtida la notificación, para presentar los descargos y- aportar o solicitar- las pruebas que se quieran hacer valer dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en observancia a lo consagrado en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Martes 29 de Marzo de 2016

Fecha de desfijación: Martes 05 de Abril de 2016

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda



Elaboró: María Victoria García Rangel 
Revisó: Cindy Forero 